

ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN (UNICAJA), CELEBRADO EL 9 DE JUNIO DE 2010.

1.- Han tomado posesión los miembros del Consejo de Administración constituido para el periodo transitorio, ratificando los acuerdos contenidos en la escritura pública de fusión de Unicaja y Caja Provincial de Ahorros de Jaén sobre distribución de los cargos del Consejo, así como del carácter, funciones y condiciones de ejercicio de los mismos. En consecuencia, el Consejo de Administración queda integrado con los siguientes miembros:

- Presidente: D. Braulio Medel Cámara
- Vicepresidente 1º: D. Manuel Atencia Robledo
- Vicepresidente 2º: D. Juan Fraile Cantón
- Vicepresidente 3º: D. José Mª de la Torre Colmenero
- Secretario: D. Agustín Molina Morales
- Vicesecretario: D. Santiago Orosa Vega
- Vocal: D. Javier Arcas Cubero
- Vocal: D. Federico Beltrán Galindo
- Vocal: Dª. Maria Luisa Bustinduy Barrero
- Vocal: D. Tomás Cano Rodrigo
- Vocal: D. Juan Ramón Casero Domínguez
- Vocal: D. José Luis Cid Jiménez
- Vocal: D. Blas Cuadros Torrecillas
- Vocal: D. Ildefonso Dell'Olmo García
- Vocal: Dª. Carmen Espín Quirante
- Vocal: D. Pedro Fernández Céspedes
- Vocal: D. José Luis Gómez Boza
- Vocal: D. Francisco González Cabaña
- Vocal: D. Francisco Herrera Núñez
- Vocal: Dª. Mª Dolores Jiménez Gámez
- Vocal: D. Ricardo Millán Gómez
- Vocal: Dª. Rosario Mora Cabezas
- Vocal: D. Félix Miguel Morales Serrano
- Vocal: D. Luis Reina Alcolea
- Vocal: Dª. Inmaculada Solar Beltrán
- Vocal: D. Francisco Vico Aguilar

2.- Cese y nombramiento del Director General de la Entidad.

- Se ha aceptado la dimisión de D. Miguel Ángel Cabello Jurado como Director General de la Entidad.
- Se ha designado a D. Manuel Azuaga Moreno, Director General de la Entidad.

La designación del Director General, habrá de ser confirmada por la Asamblea General de la Entidad, convocada al efecto, conforme a lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, en el artículo 123 de su Reglamento y en el artículo 54 de los Estatutos de la Entidad.

3.- Constitución de los órganos estatutarios de apoyo al Consejo (Comisión de Retribuciones, Comisión de Inversiones y Comité de Auditoría) y designación de sus respectivos miembros.

- Comisión de Retribuciones

Se ha constituido la Comisión de Retribuciones prevista en el artículo 49 bis de los Estatutos de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, designando como miembros de la misma a las siguientes personas:

D. Agustín Molina Morales
D. Pedro Fernández Céspedes
D^a. M^a Rosario Mora Cabezas

- Comisión de Inversiones

Se ha constituido la Comisión de Inversiones prevista en el artículo 49 ter de los Estatutos de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, designando como miembros de la misma a las siguientes personas:

D. Braulio Medel Cámara
D. Manuel Atencia Robledo
D. Ricardo Millán Gómez

- Comité de Auditoría

Se ha constituido el Comité de Auditoría previsto en el artículo 49 quáter de los Estatutos de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, designando como miembros del mismo a las siguientes personas:

D. Federico Beltrán Galindo
D. Juan Fraile Cantón
D. Santiago Orosa Vega

4.- Convocatoria de Asamblea General.

Se ha aprobado la convocatoria de los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 24 de julio de 2010, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a las 13,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Toma de posesión de los Consejeros Generales de la Asamblea General resultante de la fusión entre Unicaja y Caja Provincial de Ahorros de Jaén, constituida para el periodo transitorio, y ratificación de acuerdos contenidos en la escritura pública de fusión.

2º Confirmación, si procede, del nombramiento del Director General de la Entidad.

3º Informe del Sr. Presidente.

4º Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2010.

5º Informe sobre la actividad económico-financiera de la Entidad.



6º Informe sobre la Obra Social referido al primer semestre de 2010.

7º Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales.

8º Definición de las Líneas Generales de Actuación de la Entidad para el 2011.

9º Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, programas de pagarés o cualquier otra clase de valores mobiliarios cuya emisión esté permitida por la legislación vigente.

10º Fijación de las dietas por asistencia y desplazamiento de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

11º Ratificación del nombramiento del Auditor de Cuentas externo de la Entidad y del Grupo Unicaja, efectuado por el Consejo de Administración.

12º Régimen fiscal especial de consolidación del Impuesto sobre Sociedades.

13º Aprobación del Código de Conducta y Responsabilidad Social de la Entidad.

14º Ruegos y preguntas.

15º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Desde el día 9 de julio del 2010 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Sede Central de la Entidad (Secretaría General), la documentación relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, a 9 de junio de 2010.